CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
21321 RU 2204069
29 ENERO 2026 12:51 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: JPALACIOS

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **LUCINDA VÁSQUEZ VELA**, integrante del Grupo Parlamentario **JUNTOS POR EL PERÚ-VOCES DEL PUEBLO - BLOQUE MAGISTERIAL**, en ejercicio de las facultades conferidas por el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO POR EL 82 ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE CASPIZAPA, PROVINCIA DE PICOTA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

CONSIDERANDO:

Que, el 31 de enero de 2026, el distrito de CASPIZAPA, ubicado en la provincia de Picota, departamento de San Martín, celebra con legítimo orgullo su 82° Aniversario de Creación Política. Este importante hito fue alcanzado mediante la promulgación de la Ley N.° 9941, el 31 de enero de 1944, durante el gobierno de Don Manuel Prado, marcando el inicio de su vida institucional;

Que, la denominación CASPIZAPA tiene su origen en las voces quechuas "Caspi", que significa palo o madera, y "Sapa", que alude a abundancia, interpretándose como "Lugar de mucha madera". Este nombre expresa con claridad la riqueza natural y la exuberante cobertura forestal que encontraron los primeros pobladores al asentarse en esta zona del valle del Huallaga;

Que, A lo largo de su historia, el distrito se ha forjado gracias al esfuerzo constante y la vocación productiva de su población. Hoy, CASPIZAPA se consolida como un importante eje agrícola de la provincia de Picota, destacando por la producción de maíz, arroz y otros cultivos que abastecen a los mercados regionales, sin perder su identidad cultural ni sus tradiciones amazónicas;

Que, en ese marco, corresponde al Congreso de la República reconocer a pueblos como CASPIZAPA, que encarnan el espíritu del Perú descentralizado y aportan de manera permanente al desarrollo económico, social y cultural del departamento de San Martín.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO.- Saludar, felicitar y rendir homenaje al distrito de **CASPIZAPA**, en la Provincia de Picota, departamento de San Martín, al conmemorar su 82° Aniversario de Creación Política este 31 de enero de 2026.

SEGUNDO.- Hacer extensivo este mensaje de reconocimiento del Congreso de la República al alcalde de la comuna, **señor RUBÉN DARÍO GARCÍA NAVARRO**, y, por su intermedio, al Cuerpo de Regidores, autoridades locales y a su población, destacada por su espíritu perseverante. Su trabajo permanente impulsa el desarrollo de la provincia de Picota y de la Amazonía peruana, reafirmándose el compromiso de seguir promoviendo el progreso político, social y económico de este dinámico distrito.

Lima, enero de 2026

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: VASQUEZ VELA Lucinda FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/01/2026 12:44:55-0500

LUCINDA VÁSQUEZ VELA
Congresista de la República